

CONTRATO ABASTECIMIENTO
SOCIEDAD IMPORTADORA IMACRO LTDA.
Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT PHC – 0537 (AS-664)

En Santiago, a **28 de Julio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **SOCIEDAD IMPORTADORA IMACRO LTDA.** RUT 77.757.540-6 representada por don **CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ PODESTÁ**, cédula de identidad N° 12.721.673-8, ambos domiciliados en Arturo Prat N° 358, Buin, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Integra atiende a más de 72.000 niños, en más de 1.000 establecimientos educacionales, situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato, según Licitación de Material Didáctico y Fungible 2015.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$140.252.484.- (ciento cuarenta millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de abril de 2015**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de la mercadería se hará entre el día **15 de Septiembre y 7 de noviembre de 2014**, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 o al fax (2)4794802.

CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.



QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SSEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 20 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.


Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SSEXTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 30 de abril de 2015.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.


CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.



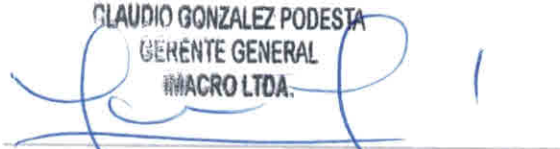
OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
MACRO LTDA.



CLAUDIO ANDRÉS GONZÁLEZ PODESTÁ
PROVEEDOR



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 664 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESCO11600	TIZA GRUEZA FOITE 20PZS MF-2015	UND	3.184	800,00	2.547.200,00
Observación : CAJA PLASTICA CON 20 TIZAS CON 5 COLORES TAMAÑO 10,5X2,2 POR 2,5 CM ALT. Nº 1 Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 3.184					
02ESCO21700	CARPEITA G/EVA DISEÑO MF-2015	UND	3.628	990,00	3.591.720,00
Observación : SET DE 10 GOMAS EVA CON DISEÑO ESPESOR 2 MM TAMAÑO 20X30 CMS EN BOLSA ALT. Nº3. Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 3.628					
02ESCO21701	CARPEITA C/CORRUGADO MF-2015	UND	5.152	490,00	2.524.480,00
Observación : SET DE 6 CARTON CORRUGADO, TAMAÑO 25X35 CM EN BOLSA. COLORES E-102, E-106, E-107, E-109, E-111, E-114, E-116, E-120, E-123, E-125. ALT. Nº 1. Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 5.152					
02ESCO21702	CARPEITA G/EVA DIF./TEXTURAS MF-2015	UND	8.387	1.290,00	10.819.230,00
Observación : SET DE 10 GOMA EVA CON DIFERENTES TEXTURAS Y9 DISEÑOS TAMAÑO 20X30 CM EN BOLSA. ALT. Nº 1 Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 8.387					
02ESCO21800	PAPEL CELOFAN X10 MF-2015	SET	2.541	1.150,00	2.922.150,00
Observación : SET DE 10 FLIEGOS DE PAPEL CELOFAN TAMAÑO 80X100 CMS, 5 COLORES AZUL, ROJO, NARANJA, BLANCO Y VERDE 2 DE CADA COLOR. ALT. Nº1. Fecha Entrega: 2014/11/07 Cantidad: 2.541					

[Firma]
CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 664 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2014/11/07		2.541		


CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 664 ANEXO 1

Cód. Proveedor:
 Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESCO31600	GOMA GLITTER X6 MF-2015	SET	1.951	4.990,00	9.735.490,00
Observación : 6 COLORES METALICOS DE 250 ML C/U CON LOGO INIEGRA, COLORES, 1, 2, 3, 4, 5, 6. ALT. 2					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		1.951			
02ESCO31650	TEMPERA SOLIDA X2 ESTUCHES MF-2015	EST	3.013	6.590,00	19.855.670,00
Observación : SET DE 2 CAJAS CON 9 LAPICES PASTEL TWISTER, TAMAÑO JUMBO. ALT. Nº4					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		3.013			
02ESCO31700	BROCHAS C/TEXTURAS X4 MF-2015	SET	2.906	4.890,00	14.210.340,00
Observación : SET DE 4 BROCHAS CON TEXTURAS, MANGO PLASTICO TEXTURA EN GOMA EVA, ESPONJA, PLASTICO Y TELA. ALT. Nº3.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		2.906			
02ESCO41600	SELLOS DIF/TEXTURAS X8 MF-2015	SET	3.937	4.590,00	18.070.830,00
Observación : SET DE 8 SELLOS DE MADERA CON DISEÑOS, MADERA DE PINO TRATADA, EN BOLSA. CRUZ, ESTRELLA, CORAZON, TREFOL, ESTRELLA DE NIEVE CIRCULO, LIBRO, ALT. Nº 1					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		3.937			
02ESCO60110	GLOBOS X100 C/BOMBIN MF-2015	SET	2.370	3.190,00	7.560.300,00
Observación : SET DE 100 GLOBOS COLORES TRADICIONALES TAMAÑO Nº 12 COLORES SURTIDOS, INCORPORA BOMBIN. ALT. Nº 3.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		2.370			

[Firma manuscrita]
 DIRECCION GENERAL
 IMPORTADORA




ANEXO CONTRATO
CONTRATO 664 ANEXO 1

Cód. Proveedor:

Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
-----------------	----------------------	------------------	----------	----------------	-------


CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
GERENTE GENERAL
IMACRO LTDA.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 664 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.757.540-6 SOC. IMPORTADORA IMACRO LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG022000	ANIMALES ELANDOS 2015	SET	1.164	18.690,00	21.755.160,00
Observación : SET DE 10 ANIMALES DE LA GRANJA, DE GOMA, TAMAÑO GRANDE, INCLUYEN SONIDO. ALT. N°3					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		1.164			
02JUG081500	DISFRAZ DE BOMBERO VJ/VER 2015	UND	267	8.990,00	2.400.330,00
Observación : MATERIAL PLASTICO CON ACCESORIOS. ALT. N°1.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		267			
02JUG081501	DISFRAZ DE DOCTORA VJ/VER 2015	UND	267	6.990,00	1.866.330,00
Observación : UNIFORME EN TELA Y ACCESORIOS DE PLASTICO. ALT. N°1					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/11/07		267			
				Neto	: 117.859.230,00
				IVA	: 22.393.254,00
				Total	: 140.252.484,00

Claudio Gonzalez Podesta
 CLAUDIO GONZALEZ PODESTA
 GERENTE GENERAL
 IMACRO LTDA.

PROVEEDOR

[Signature]
 FUNDACIÓN INTEGRAL

